COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 32/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL GL VENTAS & SERVICIOS

Asunción, 23 de abril de 2012.-

VISTO: La Nota del Centro Financiero N° 540 /12, de fecha 23 de abril de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2012, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de una firma comercial y;

Que, De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **GL VENTAS & SERVICIOS,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecua a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el resultado de evaluación y la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **GL VENTAS & SERVICIOS,** hasta la suma de **Gs. 10.497.825.- (Guaraníes Diez millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos veinte y cinco);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican a continuación:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION Nº 32/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2012 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL GL VENTAS & SERVICIOS.

Tipo de Presup.	Progr.	Sub Prog.	O.G.	Fuente Finan	Dpto.	Unidad Resp.	Descripción	TOTAL GENERAL
2	1	1	350	10	99	200	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	4.252.250
2	1	1	350	30	99	200	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	2.124.750
2	1	3	350	10	11	230	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	573.050
2	1	6	350	10	11	260	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	3.547.775
TOTAL:.....								10.497.825.-

3º.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03**.

4º.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero Nº 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto Nº 21.909/03.

5º.- **DISPONER** que la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecute el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Compra**, conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondiente.

6º.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los bienes suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7º.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante de la Armada